



jsk/cco
s.102*/365*

Oficio N° 13.651

VALPARAÍSO, 13 de diciembre de 2017

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha y en virtud de lo dispuesto en los artículos 52, N° 1, letra c), de la Constitución Política de la República; 53 de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional y 313 y siguientes del Reglamento de la Corporación, ha prestado su aprobación a la solicitud de 55 diputadas y diputados, para crear una Comisión Especial Investigadora de eventuales irregularidades en la reducción artificial de listas de espera, mediante la eliminación de pacientes desde el Repositorio Nacional de Lista de Espera (RNLE), durante los años 2011, 2012 y 2013, así como la actuación de los organismos públicos en relación con deficiencias en las prestaciones GES y No-GES, su planificación y ejecución, los retrasos en las prestaciones y la gestión de listas de espera, desde el año 2014 a la fecha (CEI 50).

La Comisión deberá rendir su informe en un plazo no superior a treinta días, y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

Dios guarde a Ud.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ABOGADO SECRETARIO JEFE DE COMISIONES.